

Fechas Históricas

Por Alvaro de la Iglesia

SAN FRANCISCO DE GUANABACOA

(1, junio, 1797.)

Un pequeño templo bajo la advocación de San Antonio, fué en agosto de 1716 el fundamento del monasterio de franciscanos de Guanabacoa, que es, indudablemente, uno de los mejores edificios que cuenta la isla, por su solidez y su amplitud. Contemplando construcciones parecidas, se asombra el observador de que por unos cuantos miles de pesos recogidos en limosnas se haya podido levantar una obra que en nuestro tiempo, hecha de trampa, sin solidez y a veces sin arte maldito, importaría centenares de miles de pesos. Esto obedece, seguramente, a que nuestros antepasados eran bastante más honrados que nosotros.

El terreno en que se construyó el convento de San Francisco tenía una superficie de doscientas varas cuadradas y se hallaba en el barrio de Concepción. De ese terreno se dió solemne posesión al síndico de la Orden seráfica, don Tomás Calderón, por el alguacil mayor don Miguel de Solís, el 14 de enero de 1720. Fueron entonces designados para impetrar del monarca la real licencia (que era entonces obra de romanos conseguirla) los regidores del Ayuntamiento de la villa, capitán don Domingo de Orta y don Andrés González, quienes acudieron en solicitud de apoyo al ilustre obispo Valdés y al gobernador don Gregorio Guazo, pretendiendo autorizaran el envío de religiosos sin perjuicio de atenderse a las resultas de la resolución real.

Dióse principio a las obras en enero de 1720 y ya muy adelantadas, en mayo de 1722, llegó la real cédula autorizando la fundación. Para la construcción, como ya hemos dicho más arriba, no hubo más fuente de ingresos que la piedad del vecindario, excitada por los frailes franciscanos que tenían grandes afectos en Guanabacoa. El Padre Sanjurjo, que dirigía los trabajos, supo sacar dinero, como el obispo Compostela, de las piedras, para convertirlo en piedras, después. Casi todos los capitulares de la villa contribuyeron con crecidas sumas a la ardua empresa, y los que no poseían numerario, con cal, con madera, con jornales y aun con su trabajo personal. El convento de San Francisco, del cual el mejor día se apoderará el Estado, considerándolo propiedad suya, es propiedad de aquel vecindario, obra suya, y en sus cimientos y en sus sillares está escrita una muda pero elocuente historia de religiosidad y de desprendimiento.

El primer prelado o provincial de San Francisco fué Fr. Juan Tomás, y su primer síndico don Bernabé del Aguila y Estrada, quien tuvo la misión de presentar y dar lectura en Cabildo el 9 de febrero de 1720 la real cédula

en que constaban los privilegios y exenciones de su cargo.

Componíase, en su principio, el convento, de un templo de regular tamaño y de gran solidez, compuesto de una sola nave, con sacristía, prebiterio, coro, campanario, refertorio, cocinas y celdas para los religiosos. Tenía, además, varias piezas para las clases que se proporcionaban a los hijos de familia que allí iban a recibir instrucción cuando el Estado no podía o no quería darla a aquel vecindario, ya numeroso.

En 1747, siendo guardián Fr. Antonio de Torres, se empezaron los claustros altos y bajos. También esta vez fueron los vecinos de Guanabacoa quienes costearon tan importantes obras. Los muy antiguos de la villa, don Pedro Ramón Sanabria y doña Teresa Muñoz, su esposa, dieron mil pesos fuertes con ese objeto. Se terminó la construcción en 1753 y en 1788 se dió principio a la torre y se llevaron a cabo otras mejoras que convirtieron a San Francisco en uno de los más hermosos templos de Cuba. El día primero de junio de 1797, llegaron a Guanabacoa y tomaron posesión del convento el Padre Provincial Fr. Juan de Ulagar y doce frailes más que componían la misión enviada de España, suscitándose con tal motivo un largo y accidentado litigio, acerca del mejor derecho al provincialato, entre el superior llegado de la Península, Fr. Ulagar y el superior que se hallaba en Cuba, Fr. Juan de Dios Rencurrell, miembro de una familia criolla cuyos descendientes llegan a nosotros. Tan vivo y reñido fué aquel litigio, que no se le encontró otra solución viable que la de no nombrar ni a Rencurrell ni a Ulagar, sino a un tercero, Fr. Miguel Lull, que no sabemos si llegó de México a ocupar aquella dignidad. Como de un árbol de discordia, arrancaron de este pleito nuevas ramas de litigio, pues los hermanos terceros creíanse con excepcional derecho para dirigir las obras que aun faltaban y los frailes franciscanos pretendían dirigirlos ellos, sin la cooperación de nadie. Tuvo que suspenderse todo trabajo hasta que un tribunal de arbitraje resolvió que a los religiosos correspondía la dirección de las obras e inversión de fondos colectados y que se colectaran y los segundos la propiedad del altar de San Francisco que había de erigirse en la nueva nave. Y así pudo llevarse adelante la obra sin más tro-

Sin fecha



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA